

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24547 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 584/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Habitatges Alginet, S. Coop. V., con CIF F-97095426, y domicilio en Valencia c/ Arquitecto Mora, núm. 7-5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Hector Pardo Peiro, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Gandía (Valencia), c/ Maldonado, núm. 6, y dirección electrónica hector.pardo@coev.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de junio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150035536-1